



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 80/2005

ACTOR: MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a dos de julio de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio **P/3022/2015-I-4** de la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, donde se registró con el número **037903**. Conste.

México, Distrito Federal, a **dos** de julio de dos mil quince.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta de la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, por el cual informa que el Juez Federal requiere al Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación diversa información relacionada con este expediente, a efecto de incorporarla a los autos de la causa penal

Atento a lo solicitado, ríndase al referido órgano jurisdiccional el informe correspondiente y, en su caso, envíense las copias certificadas a que haya lugar.

Lo anterior con apoyo en la tesis de rubro **"COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES JUDICIALES. SI**

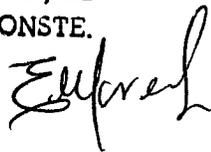
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 80/2005

SON SOLICITADAS POR QUIEN NO ES PARTE EN EL JUICIO, SU OTORGAMIENTO QUEDA A LA JUSTIPRECIACIÓN DEL JUZGADOR.”¹.

Notifíquese. Por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

EL 03 JUL 2015 POR LISTA DE LA MISMA FECHA, SE NOTIFICO LA RESOLUCION A LOS INTERESADOS. CONSTE.



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE.



JAE/RVS 18

¹ Tesis P./J. 6/2001, Jurisprudencia, Pleno, Novena Época, Semanario Judicial de Federación y su Gaceta Tomo XIII, Enero de 2001, pagina 6, número de registro 190370.